



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2026 de fecha 19 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-007/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS", CON ID N° 463.037.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2022/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 737/2026, de fecha 14 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS", con ID N° 463.037; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 y la Modificación Parcial representan aclaraciones y modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP y las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 737/2026, de fecha 14 de octubre de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INSTIT
ABG.
Secretar



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2026 de fecha 19 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-007/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS", con ID N° 463.037, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 21 (veintiún) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 51/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS", con ID N° 463.037, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51-25 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS"
CON ID N° 463.037**

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de octubre de 2026.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51-25 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS" CON ID N° 463.037, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

Consulta 149 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 1.1 Descripción general: Equipo electroestimulador para analgesia de uso en fisioterapia.

Se solicita revisar este punto ya que El contar con ultrasonido combinado con la corriente potencia el efecto de la terapia y optimiza tiempo y recursos del Servicio. Esto además permitirá contar con equipos mas actualizados tecnológicamente. Redacción técnica recomendada: Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 1.1 Descripción general: Equipo electroestimulador para analgesia de uso en fisioterapia combinado con ultrasonido

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 150 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 3.2 Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485. Se solicita revisar este punto ya que Para cumplir con los criterios de control sanitario utilizados en dispositivos médicos en Paraguay, se incorpora como requisito la presentación del Registro Sanitario vigente emitido por la autoridad nacional competente, que es el documento que vincula directamente el modelo del equipo con el fabricante, representante y condiciones de uso clínico, garantizando trazabilidad y seguridad legal para el IPS. Redacción técnica recomendada: Ítem 1 - 3.2: Se deberá presentar certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo ofertado. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la autoridad regulatoria nacional competente

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 151 - Especificaciones Técnicas Ítem 1 - 4.3: Modalidades de trabajo: Continuo y Modulado.

Se solicita revisar este punto ya que "El modo pulsado constituye una forma de entrega no continua de energía y la terminología depende del fabricante; por tanto, se recomienda aceptar la denominación 'modulado' o 'pulsado' Además se recomienda incluir el ultrasonido combinado con la corriente ya que esto potencia el efecto de la terapia y optimiza tiempo y recursos del Servicio. Esto permitirá contar con equipos actualizados tecnológicamente. Redacción técnica recomendada: Ítem 1 - 4.3: Modalidades de trabajo: Continuo, Modulado o Pulsado y Combinado con Ultrasonido. El cabezal de ultrasonido debe tener la capacidad de emitir al mismo tiempo la corriente y el ultrasonido

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 152 - Especificaciones Técnicas Ítem 1 - 4.4: Con interruptor de encendido/apagado.

Se solicita revisar este punto ya que Se sugiere que el equipo permita el ajuste fácil de los parámetros de la terapia mediante pantalla táctil y/o botones en el panel frontal del dispositivo. Esta ampliación garantizará una operación práctica, segura y eficiente del equipo, permitiendo al profesional ajustar los parámetros terapéuticos de manera rápida, clara e intuitiva desde el panel frontal, con menor riesgo de error operativo y mejor desempeño en el entorno clínico

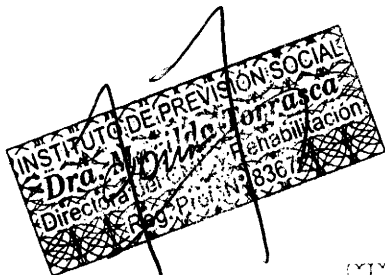
Redacción técnica recomendada:

Ítem 1 - 4.4: Con interruptor de encendido/apagado principal. Adicionalmente, el equipo debe permitir el ajuste fácil de los parámetros de la terapia mediante pantalla táctil y/o botones en el panel frontal del dispositivo

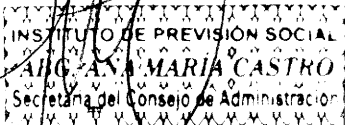
RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 153 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.6 Frecuencia de pulso: entre 25-300 Hz o más

"Se sugiere ajustar este parámetro a equipos mas avanzados tecnológicamente en atención a la alta complejidad de los Servicios del IPS. Esta reformulación habilita la participación de equipos clínicos multiparámetro avanzados sin restringir la participación a equipos TENS básicos de rango limitado buscando la participación de equipos mas nuevos y avanzados.



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Redaccion técnica recomendada: Ítem 1 - 4.6: Frecuencia de pulso desde 0,1 Hz o menos hasta 500 Hz o mas."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitacion. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 154 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.7 Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 170 V $\pm$ 10% (impedancia de carga = 4700 ohm)

"Se solicita revisar este punto y que se admita equivalencia funcional mediante modo de corriente constante, considerando que en equipos de electroterapia el desempeño terapéutico no depende exclusivamente del valor de tensión máxima, sino también de la capacidad de entrega de corriente según la impedancia de carga.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 1 - 4.7: Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 200 V o más, o prestación equivalente mediante operación en modo de corriente constante de hasta 140 mA por canal."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 155 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.8 Ancho de pulso 60 μ s o más

"Se solicita revisar este punto con el fin de redituar en la participacion de equipos mas actualizados y avanzados tecnológicamente, permitiendo la selección del ancho de pulso desde valores bajos de 50 μ s o menos hasta 1000 μ s o más, con ajuste progresivo para permitir tanto analgesia superficial como estimulación neuromuscular funcional profunda.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 1 - 4.8: Ancho de pulso de 50 μ s o menos, a 1000 μ s o más"

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitacion. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 156 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.11 Pulsos por minuto: 40 - 200 ppm o más

"Se solicita revisar este punto, se propone expresar este parámetro en Hz por corresponder a la unidad técnica utilizada para la frecuencia de pulso, manteniendo equivalencia funcional con la exigencia original.

Redacción técnica recomendada: Ítem 1 - 4.11: Frecuencia de pulso: regulable desde 0,5 Hz o menos hasta 200 Hz o más."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 157 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.12 Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 170 V $\pm$ 10% (impedancia de carga = 4700 ohm)

"Se solicita revisar este punto y que se admita equivalencia funcional mediante modo de corriente constante, considerando que la capacidad terapéutica del equipo no depende exclusivamente de la tensión máxima, sino también de la corriente entregada en función de la impedancia de carga.

Redaccion técnica recomendada:

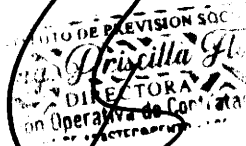
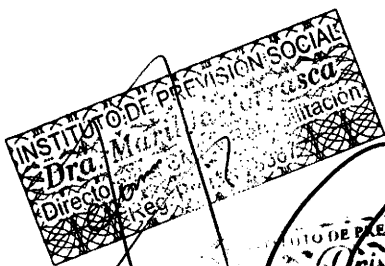
Ítem 1 - 4.12: Tensión de salida máxima: seleccionable de 0 a 200 V o más, o equivalente funcional mediante operación en modo de corriente constante de hasta 140 mA por canal."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 158 - Especificaciones Técnicas – Ítem 1 - 4.14 Onda de salida E.M.S

"Se solicita revisar este punto buscando la participacion de equipos mas actualizados y avanzados tecnológicamente, ampliando las formas de corrientes que deben entregar los equipos ofertados. Esto permite que se generen formas de onda bifásicas compensadas para estimulación muscular funcional, en modalidad simétrica o asimétrica, aptas para aplicaciones prolongadas de rehabilitación neuromuscular en entorno hospitalario

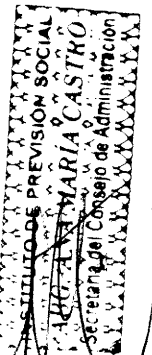
Redaccion técnica recomendada: Ítem 1 - 4.14 Al menos las siguientes Ondas de salida: Estimulacion Rusa, Estimulación en pacientes espásticos – Hufschmidt, y Estimulación en pacientes espásticos – Jantsch, EPIR y Ondas H"



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R



Instituto de Previsión Social
Ing. Luján Vittale De Wajener
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 159 - Ítem 1 - 4.16: 2 (dos) cables para paciente.

"Se solicita revisar este punto y ampliar el detalle técnico para garantizar la seguridad y ergonomía en el uso clínico. Cables de mayor longitud (superiores a 2.5 metros) permiten un manejo cómodo del paciente en la camilla. Asimismo, exigir diferenciación visual por canal evita errores de conexión y cruce de parámetros durante terapias simultáneas. Además el contar con ultrasonido combinado con la corriente potencia el efecto de la terapia y optimiza tiempo y recursos del Servicio. Esto además permitirá contar con equipos mas actualizados tecnológicamente.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 1 - 4.16: 2 (dos) cables para paciente, con longitud mínima de 270 cm y diferenciación visual para cada canal y un aplicador de ultrasonido estandar."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 160 - Ítem 1 - 4.17: 4 (cuatro) electrodos reutilizables.

"Se recomienda verificar este requerimiento y brindar mayor especificidad indicando requerimiento de almohadillas protectoras y así garantizar la eficacia terapéutica, la integridad de la piel del paciente y la distribución homogénea de la corriente y correas de fijación que son accesorios indispensables para asegurar el contacto firme y constante del electrodo sobre el paciente durante toda la sesión, evitando desconexiones accidentales, prolongando la vida útil de los cables y garantizando la eficacia del tratamiento,

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 1 - 4.17: 4 (cuatro) electrodos planos reutilizables (dimensiones aproximadas 7x5 cm o similares), acompañados de 4 (cuatro) almohadillas/esponjas protectoras de tamaño acorde al electrodo y 1 (un) juego de correas elásticas para la fijación de los electrodos y 1 (un) juego de correas o sistema de fijación para los cables."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

El oferente deberá remitirse a lo established en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 161 - Ítem 2 - 1.1 Descripción: Equipo biomédico portátil diseñado para estimular los músculos con electrodos colocados sobre la piel. Con 4 canales independientes de salida como mínimo.

"Se solicita revisar este punto y reducir el requerimiento a 2 canales e incorporar la combinacion con ultrasonido ya que en equipos portátiles de electroestimulación neuromuscular de uso clínico profesional resulta suficiente disponer de 2 canales de salida independientes con control individual de parámetros, lo cual permite tratamiento bilateral o en dos grupos musculares diferenciados con precision terapéutica, manteniendo portabilidad y seguridad del paciente. Además el contar con ultrasonido combinado con la corriente potencia el efecto de la terapia y optimiza tiempo y recursos, buscando la participacion de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada:

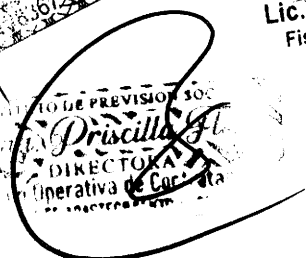
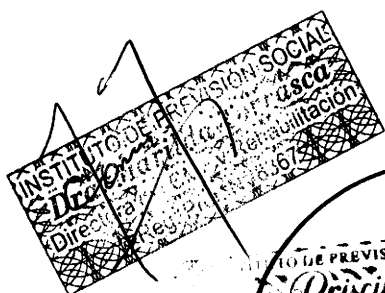
Item 2 - 1.1: Descripción: Equipo biomédico portátil diseñado para estimular los músculos con electrodos colocados sobre la piel. Con 2 canales de electroterapia independientes de salida como mínimo y un canal independiente de ultrasonido."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 162 - Ítem 2 - 3.2: Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.

"Se solicita revisar este punto ya que para cumplir con los criterios de control sanitario en dispositivos médicos en Paraguay, se incorpora como requisito la presentación del Registro Sanitario vigente emitido por la autoridad nacional, garantizando trazabilidad, seguridad legal y compatibilidad con el sistema de salud nacional.

Redaccion técnica recomendada:



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Item 2 - 3.2: Se deberá presentar certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la autoridad regulatoria nacional competente."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

Se aclara que en el punto de Capacidad técnica se solicita los certificados que correspondan a la DINAVISA

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 163 - Item 2 - 4.1: Con Pantalla táctil color de alta resolución

"Se solicita revisar este punto e incorporar pantalla táctil a color que permita visualizar los parámetros de terapia, así como con una enciclopedia terapéutica integrada en pantalla, con indicaciones clínicas y guía de aplicación para facilitar la correcta colocación de electrodos. Considerando la alta demanda asistencial del IPS, la incorporación de pantalla táctil a color con enciclopedia terapéutica integrada favorece la rápida configuración del tratamiento, la estandarización de la práctica clínica y la reducción de errores operativos, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada: Item 2 - 4.1: El equipo deberá contar con pantalla táctil a color que permita visualizar los parámetros de terapia, así como con una enciclopedia terapéutica integrada en pantalla, con indicaciones clínicas y guía de aplicación para facilitar la correcta colocación de electrodos."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 164 - Ítem 2 - 4.2: "Con 4 canales de salida, para la utilización simultánea, en par o independiente con distintos programas."

"Se solicita revisar este punto y reducir el requerimiento a 2 canales e incorporar la combinacion con ultrasonido ya que en equipos portátiles de electroestimulación neuromuscular de uso clínico profesional resulta suficiente disponer de 2 canales de salida independientes con control individual de parámetros, lo cual permite tratamiento bilateral o en dos grupos musculares diferenciados con precisión terapéutica, manteniendo portabilidad y seguridad del paciente. Además el contar con ultrasonido combinado con la corriente potencia el efecto de la terapia y optimiza tiempo y recursos, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 2 - 4.2: Con 2 canales de salida de Electroterapia, para la utilización simultánea, en par o independiente con distintos programas, con control individual de parámetros por canal y un Canal de Ultrasonido con la posibilidad de utilizar combinado electroterapia con Ultrasonido. El cabezal de ultrasonido debe tener la capacidad de emitir al mismo tiempo la corriente y el ultrasonido."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 165 - Ítem 2 - 4.3: "Con al menos 3 tipos módulos de estimulación: TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea), MES (estimulación eléctrica neuromuscular), PENS (estimulación nerviosa eléctrica percutánea)."

"Se solicita revisar este punto buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados tecnológicamente, ampliando las formas de corrientes que deben entregar los equipos ofertados. Esto permite que se generen formas de onda bifásicas compensadas para estimulación muscular funcional, en modalidad simétrica o asimétrica, aptas para aplicaciones prolongadas de rehabilitación neuromuscular en entorno hospitalario

Redaccion técnica recomendada: Item 2 - 4.3: El equipo deberá permitir al menos las modalidades de estimulación TENS, Interferencial de 2 y 4 polos, Estimulación Rusa, Pulsos rectangulares, triangulares, exponenciales, combinados, trapezoidales, Ondas H, MIP (Corriente pulsada modulada), VMS, Kotz, EPIR, Estimulación en pacientes espásticos – Hufschmidt, y Estimulación en pacientes espásticos – Jantsch."

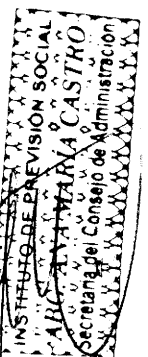
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 166 - Ítem 2 - 4.4: "Modos de estimulación de TENS: De alta frecuencia, De baja frecuencia (de tipo acupuntura), Con frecuencia de ráfaga."

"Se solicita revisar este punto y modificar la redacción para permitir la participación de equipos mas actualizados tecnológicamente Este requisito permite mayor versatilidad terapéutica en el manejo del dolor, posibilitando la selección de distintas modalidades TENS según la condición clínica y el objetivo terapéutico.



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Redaccion técnica recomendada: Ítem 2 - 4.4: El equipo deberá permitir las modalidades TENS de alta frecuencia, baja frecuencia (tipo acupuntura) y modo ráfaga (Burst), con posibilidad de ajuste de los parámetros terapéuticos según la aplicación clínica."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 167 - Ítem 2 - 4.5: "Modos de estimulación de MES: Estimulación de un solo canal, Estimulación de canal doble: sincrónica, asincrónica y alterna (recíproca), Estimulación multicanal: sincrónica, asincrónica, alterna y PEMS (estimulación muscular eléctrica progresiva)."

"Se solicita revisar este punto y ampliar las corrientes que entrega el equipo ofertado la ampliación del requerimiento permite contemplar distintas modalidades y formas de estimulación utilizadas en la práctica clínica actual, favoreciendo una mayor versatilidad terapéutica y una mejor adaptación del tratamiento según la patología y el objetivo funcional de cada paciente, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 2 - 4.5: El equipo deberá contar con modalidades de estimulación que incluyan, como mínimo, corrientes interferenciales de 2 polos y 4 polos, estimulación rusa, VMS, Kotz, MIP - corriente pulsada modulada, ondas H y EPIR, así como diferentes formas de pulso, entre ellas rectangulares, triangulares, exponenciales, combinadas, trapezoidales e interrumpidas."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 168 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 4.8: "Con visualización de las localizaciones anatómicas y las instrucciones de tratamientos."

"Se solicita revisar este punto y brindar mayor especificidad en cuanto a lo solicitado esto permitirá uniformar la aplicación del tratamiento, reducir errores de configuración y favorecer una ejecución más segura, eficiente y reproducible en la práctica clínica.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 2 - 4.8: El equipo deberá contar con asistencia guiada en pantalla, con indicaciones de aplicación terapéutica y parámetros recomendados, a fin de estandarizar la configuración y ejecución del tratamiento, favoreciendo la seguridad y la reproducibilidad clínica."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 169 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 4.12: Permite guardar al menos 500 programas personalizados

"Se solicita revisar este punto ya que La exigencia de 500 programas personalizados es excesiva e irreal para el uso hospitalario diario. Se solicita un número lógico de memorias (ej. 100) y que el equipo cuente con una base de datos real de pacientes para guardar el historial de tratamientos, lo cual es clínicamente superior.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 2 - 4.12: Permite guardar al menos 100 programas personalizados y disponer de una base de datos de pacientes integrada en el equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 170 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 5.4: "Rango de intervalo de interfase 0-250 μ s."

"Se solicita revisar este punto ya que 100 μ s o inferior constituye una prestación técnicamente suficiente y clínicamente válida para electroestimulación bifásica sin que la falta de un rango mayor de ajuste represente una limitación funcional y buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados tecnológicamente.

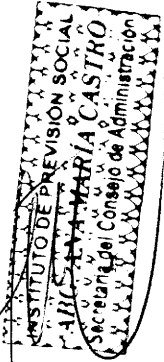
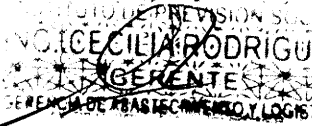
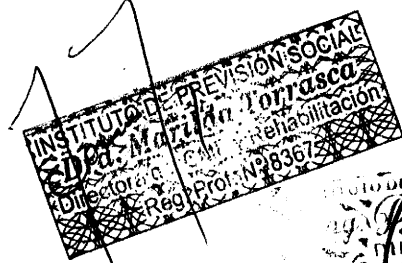
Redaccion técnica recomendada: Ítem 2 - 5.4: Intervalo de interfase: 100 μ s o inferior."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 171 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 5.6: "Frecuencia de modulación 0-130 Hz."

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

5





"Se solicita revisar este punto y ajustar el parámetro superior a un valor técnico y clínicamente suficiente. La presente redacción permite admitir equipos con rango de modulación funcionalmente suficiente o superior, evitando restricciones innecesarias cuando la prestación terapéutica se mantiene, buscando la participación de equipos más actualizados y avanzados.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 2 - 5.6: Frecuencia de modulación 0 a 160 Hz o mayor."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 172 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 6.1. 8 (ocho) Electrodo adhesivos 5x5 cm, 2 mm hembra

"Se solicita revisar este punto y modificar a electrodos reutilizables ya que en entornos hospitalarios de alta demanda como el IPS, los electrodos reutilizables con esponjas son significativamente más rentables, higiénicos y duraderos. Reemplazar la exigencia exclusiva de electrodos adhesivos perecederos por reutilizables optimiza el presupuesto institucional a largo plazo. Asimismo, flexibilizar el tipo y la medida exacta del electrodo fomenta la libre concurrencia y permite a las instituciones acceder a consumibles estándar del mercado y priorizando la finalidad terapéutica.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 2 - 6.1: Al menos 4 (cuatro) electrodos planos reutilizables de silicona/caucho, acompañados de sus respectivas almohadillas/esponjas protectoras."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 173 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 6.2: 8 (ocho) Electrodo adhesivos 5x9 cm, 2 mm hembra

"Se solicita revisar este punto y Al igual que en el ítem 2 - 6.1, se recomienda modificar a electrodos reutilizables ya que en entornos hospitalarios de alta demanda como el IPS, los electrodos reutilizables con esponjas son significativamente más rentables, higiénicos y duraderos. Reemplazar la exigencia exclusiva de electrodos adhesivos perecederos por reutilizables optimiza el presupuesto institucional a largo plazo. Asimismo, flexibilizar el tipo y la medida exacta del electrodo fomenta la libre concurrencia y permite a las instituciones acceder a consumibles estándar del mercado y priorizando la finalidad terapéutica.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 2 - 6.2: Al menos 4 (cuatro) electrodos planos reutilizables de silicona/caucho de mayor tamaño (para grupos musculares grandes), con sus respectivas almohadillas protectoras, o en su defecto, electrodos autoadhesivos de dimensiones estándar."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 174 - PRORROGA A LOS EFECTOS DE PODER TENER PARTICIPACION

Buen día, estamos interesados como empresa poder participar del llamado y coincidentemente estamos siguiendo esta licitación hasta el día 22/09/2026 que dentro del llamado figuraba una pausa hasta el día 23/09 que ya está con fecha de presentación de sobre, creemos que para una buena participación se debería de conciliar mínimo unos 20 días a los efectos de renovar ciertas documentaciones que es sustancial y dependemos de otras entidades.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 175 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 6.3: 4 (cuatro) Cable paciente de 2 mm macho, con clips de colores, juego de 2 pines

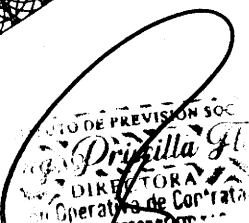
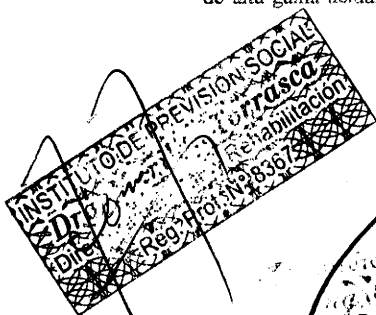
"Se solicita revisar este punto y reducir la cantidad de cables a 2 cables pacientes en atención a que 2 canales de salida es más que suficiente terapéuticamente, técnicamente es importante exigir una longitud mínima de 270 cm que asegure la ergonomía operativa alrededor de la camilla, y la diferenciación visual por canal previene errores de conexión, además agregar una salida de Ultrasonido si permite la incorporación de tecnología actualizada.

Redacción técnica recomendada: Ítem 2 - 6.3: 2 (dos) cables para paciente, con longitud mínima de 270 cm y diferenciación visual para cada canal y un aplicador de ultrasonido estándar."

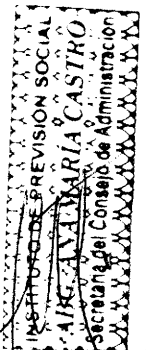
RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 176 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 6.4: 2 (dos) Pinza de cocodrilo con conector hembra de 2 mm (juego de 2)

"Se solicita revisar este punto ya que las pinzas de cocodrilo son accesorios específicos y elementos en desuso en la electroterapia de alta gama actual. Se recomienda solicitar correas de fijación universales, las cuales son indispensables para asegurar el



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. Nº 726
Jefa de Servicio del CMF y R





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

contacto firme del electrodo plano sobre la piel, prolongar la vida útil de los cables previniendo tirones y ampliar la participación de marcas que utilizan sistemas de sujeción estándar.

Redacción técnica recomendada:

Item 2 - 6.4: 1 (un) juego de correas elásticas para la fijación de los electrodos y 1 (un) sistema de fijación para los cables."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 177 - Especificaciones Técnicas Item 2 - 6.5: Electrodo de punta, conector hembra de 2 mm, incl. 10 capuchones conductores de silicona

"Se solicita revisar este punto ya que la exigencia de ""capuchones conductores de silicona"" y conectores milimétricos son características exclusivas de una marca en particular. Generalizar el accesorio a estándares clínicos de estimulación puntual garantiza la igualdad de condiciones para todos los oferentes y clínicamente es lo mismo.

Redacción técnica recomendada: Item 2 - 6.5: 1 (un) electrodo para estimulación puntual (tipo punta o bola)."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 178 - Especificaciones Técnicas Item 3 - 4.4: Teclado o pantalla táctil que permite programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.

"Se solicita revisar este punto y evaluar modificar a pantalla a color, la exigencia de una pantalla táctil a color garantiza una visualización clara y rápida de los parámetros, mejorando la ergonomía del terapeuta y reduciendo el riesgo de errores en la configuración del tratamiento, algo indispensable en entornos clínicos de alta demanda, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redacción técnica recomendada:

Item 3 - 4.4: Pantalla táctil a color que permita programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú e interfaz gráfica de usuario."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 179 - Especificaciones Técnicas Item 3 - 4.6: "El cabezal debe ser liviano y subacuático, de diseño ergonómico y con material aislante."

"Se solicita revisar este punto y proporcionar mejor especificidad técnica al parametro para garantizar la seguridad e integridad del paciente, del terapeuta y del equipo, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redacción técnica recomendada: Item 3 - 4.6: El cabezal deberá ser de diseño ergonómico, liviano, apto para inmersión terapéutica y contar con certificación de protección contra ingreso de líquidos equivalente a IP67 o superior, asegurando uso seguro en terapias subacuáticas."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 180 - Especificaciones Técnicas Item 3 - 4.7: "Intensidad de salida de 0,5 W/cm² a 3 W/cm² o más."

"Se solicita revisar este punto y disminuir la intensidad inicial a 0,1 W/cm² esto permite una dosificación más fina y progresiva de la energía ultrasónica, especialmente útil en aplicaciones de baja intensidad, tejidos sensibles y fases clínicas que requieren menor carga energética, manteniendo al mismo tiempo la posibilidad de alcanzar 3 W/cm² o más.

Redacción técnica recomendada:

Item 3 - 4.7: Intensidad de salida de 0,1 W/cm² hasta 3 W/cm² o más."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

Se aclara que equipos con intensidad de salida desde 0.1W/cm cumple con los requisitos técnicos solicitados, por tanto no limita su participación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

Instituto de Previsión Social
Ing. Luján Vittale De Wagerier
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
ABC MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



Consulta 181 - Especificaciones Técnicas Ítem 3 - 4.9: "Al menos 5 programas de tratamiento preestablecidos."

"Se solicita revisar este punto y dar mayor especificidad al parametro, esta precisión asegura que se adquiera un equipo apto para uso hospitalario con soporte clínico integrado y no un dispositivo genérico con modos automáticos simplificados de uso de clínicas básicas o domiciliario, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados tecnológicamente.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 3 - 4.9: El equipo deberá contar con programas clínicos preestablecidos organizados por patología o región anatómica, con ajuste automático de parámetros recomendados según indicación terapéutica. Deberá disponer de un mínimo de 5 protocolos clínicos guiados en pantalla."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 182 - Especificaciones Técnicas Ítem 3 - 5.1: 1 (un) Cabezal de operación

"Se solicita revisar este punto y otorgar mayor especificidad al parametro, determinar una longitud mínima para el cable de conexión del aplicador a fin de garantizar la ergonomía y seguridad operativa durante el tratamiento. Un cable de al menos 200 cm permite al profesional desplazarse cómodamente alrededor de la camilla sin necesidad de reubicar la consola central, previniendo tirones accidentales que puedan dañar el conector del equipo, provocar la caída del cabezal o interrumpir la sesión del paciente. Además se recomienda agregar un aplicador autónomo o manos libres ya que esto optimizaría el tiempo del operador y los recursos, características de equipos mas actualizados y avanzados. Además se recomienda agregar gel de acople como accesorio estándar obligatorio, ya que es un consumible indispensable e insustituible para la operatividad inmediata del equipo ultrasónico tras su instalación y para la correcta realización de las pruebas de funcionamiento técnico y capacitación.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 3 - 5.1: 1 (un) Cabezal de operación estándar con un cable de conexión con longitud mínima de 200 cm y adicionalmente cabezal de operación manos libres o autónomo libre del operador con sistema de fijación al paciente para que quede fijo y sin necesidad de acción por parte del operador. Se deberá proveer como mínimo 1 (un) envase de gel de acople para ultrasonido (presentación de al menos 250 ml o superior) para la puesta en marcha del equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 183 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 4.2: "Con 4 canales de salida, para la utilización simultánea de hasta cuatro accesorios."

"Se solicita revisar este punto ya que en equipos hospitalarios de Magnetoterapia resulta suficiente disponer de 2 canales de salida independientes con control individual de parámetros, lo cual permite tratamiento bilateral con precisión terapéutica.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 4 - 4.2: Con 2 canales de salida, para la utilización simultánea de hasta dos accesorios, cada canal con capacidad de alimentar uno o más accesorios simultáneamente."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

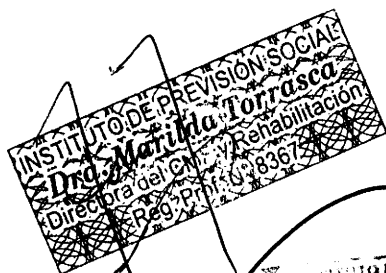
Consulta 184 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 4.3: "Posibilidad de trabajar hasta 500 Gauss o más, en emisión continua o pulsante."

"Se solicita revisar este punto ya que se requiere alta potencia de campo magnético para asegurar una adecuada intensidad efectiva en la zona de tratamiento y favorecer la eficiencia terapéutica, especialmente según el tipo de aplicador utilizado, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

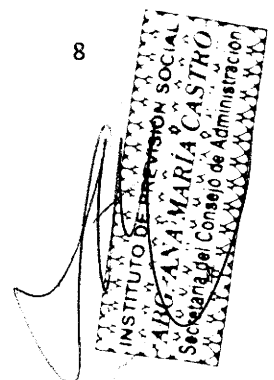
Redacción técnica recomendada: Ítem 4 - 4.3: Intensidad de campo magnético: el equipo deberá proporcionar una potencia máxima de al menos 1200 Gauss con aplicadores planos, discos o de contacto directo, y al menos 90 Gauss con aplicadores tipo solenoide envolvente, con tecnología de focalización del campo magnético que permita concentrar la energía sobre el área de tratamiento y minimizar la dispersión del campo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 185 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 5.2: Teclado o pantalla táctil que permite programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefe de Servicio del CMF y R





"Se solicita revisar este punto e incluir la exigencia de una pantalla táctil a color combinada con botones frontales y esto garantizaría una visualización clara y rápida, mejorando la ergonomía del terapeuta y permitiendo una configuración intuitiva del tratamiento en entornos clínicos de alta demanda.

Redaccion técnica recomendada:

Item 4 - 5.2: Pantalla táctil a color que permita el ajuste fácil de cualquier parámetro de la terapia, complementada con botones en el panel frontal del dispositivo."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 186 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 5.3: "Frecuencia: 1 a 10 Hz en pasos de 1 Hz; 10 a 70 Hz en pasos de 10 Hz."

"Se solicita revisar este punto y ampliar la frecuencia de los equipos solicitado para garantizar modulación clínica progresiva y evitar habituación terapéutica. Esto permitirá contar con equipos mas avanzados tecnológicamente.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 4 - 5.3: Frecuencia: 0.1 Hz o menos a 150 Hz o mas, en pasos de 0.1 Hz o menos."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

Se aclara que equipos con frecuencia desde 0.1Hz a 150Hz con pasos de 0.1Hz cumplen con los requisitos técnicos solicitados por tanto ni limita su participación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 187 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 6.1: "2 (dos) Campos envolventes/túnel con cable."

"Se solicita revisar este punto y disminuir la provisión a 1 (un) campo envolvente/túnel ya que resulta suficiente para la aplicación terapéutica prevista, no siendo indispensable exigir 2 (dos) unidades cuando ello no representa una mejora clínica sustancial ni una ventaja funcional proporcional y solo reitua en mayores costos para la Institución.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 4 - 6.1: "1 (un) Campo envolvente/túnel con cable."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 188 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 6.1: "2 (dos) Campos envolventes/túnel con cable."

"Se solicita revisar este punto y disminuir la provisión a 1 (un) campo envolvente/túnel ya que resulta suficiente para la aplicación terapéutica prevista, no siendo indispensable exigir 2 (dos) unidades cuando ello no representa una mejora clínica sustancial ni una ventaja funcional proporcional y solo reitua en mayores costos para la Institución.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 4 - 6.1: "1 (un) Campo envolvente/túnel con cable."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

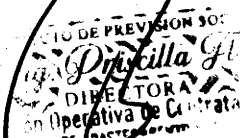
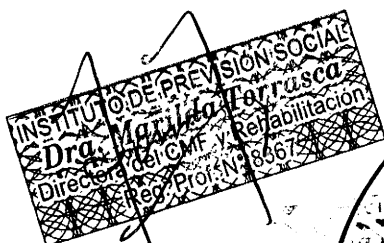
Consulta 189 - Especificaciones Técnicas Ítem 4 - 6.2: "2 (dos) Electrodo planos o discos."

"Se solicita revisar este punto y dar mas especificidad sobre la configuracion de los aplicadores solicitados permitiendo admitir configuraciones funcionalmente equivalentes de aplicadores, siempre que garanticen una adecuada aplicación terapéutica del campo magnético.

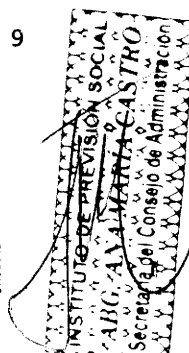
Redaccion técnica recomendada:

Ítem 4 - 6.2: "1 (un) Aplicador de doble disco o 2 (dos) aplicadores de disco simple o planos."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Consulta 190 - Especificaciones Técnicas Ítem 5 - 3.1: Normas: FDA, CE, JIS, MDR o ISO 13485. Al menos una de ellas.

"Se solicita revisar este punto y para cumplir con los criterios de control sanitario utilizados en dispositivos médicos en Paraguay, incorporar como requisito la presentación del Registro Sanitario vigente emitido por la autoridad nacional competente, que es el documento que vincula directamente el modelo del equipo con el fabricante, representante y condiciones de uso clínico, garantizando trazabilidad y seguridad legal para el IPS.

Redacción técnica recomendada: Ítem 1 - 3.2: Se deberá presentar FDA o CE o certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo ofertado. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la autoridad regulatoria nacional competente."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. Se aclara que en el punto Capacidad Técnica se solicitan los certificados correspondientes a la DINAVISA. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 191 - Especificaciones Técnicas Ítem 5 - 4.2: Rango de Energía: Ajustable, con un mínimo de 0,01 mJ/mm² y un máximo de 0,55 mJ/mm², para permitir tratamientos personalizados según la condición del paciente.

"Se solicita revisar este punto y ampliar a una energía máxima de 0,60 mJ/mm² a fin de asegurar una mayor capacidad de dosificación terapéutica en el rango alto de energía, ampliando las posibilidades de tratamiento sin restringir la personalización según la condición del paciente. Esta exigencia resulta técnicamente razonable, considerando que 0,60 mJ/mm² se encuentra dentro del rango reconocido para aplicaciones de alta energía en onda de choque focal y que existen equipos comerciales que alcanzan incluso 0,65 mJ/mm². Esto les permitirá contar con equipos más avanzados terapéuticos y tecnológicamente.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 5 - 4.2: Rango de Energía: Ajustable, con un mínimo de 0,01 mJ/mm² y un máximo de 0,60 mJ/mm² o mayor."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. Se aclara que un rango de 0,60 mJ/mm² cumple con los requisitos técnicos, por tanto no limita su participación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 192 - Especificaciones Técnicas Ítem 5 - 4.3: Frecuencia de Impulsos: Variable, con un rango de 1 a 8 Hz, facilitando la adaptación del tratamiento a diferentes necesidades terapéuticas.

"Se solicita revisar este punto y ampliar a una frecuencia superior mayor, dado que las tecnologías más avanzadas utilizan frecuencia mayores sin comprometer la energía focal, permitiendo sesiones más rápidas y adaptables, especialmente en patologías crónicas o en centros con alto volumen asistencial como el IPS, buscando la participación de equipos más actualizados y avanzados clínicamente y tecnológicamente.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 5 - 4.3: Frecuencia de Impulsos: Variable, con un rango de 1 a 20 Hz o mayor, facilitando la adaptación del tratamiento a diferentes necesidades terapéuticas."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. Se aclara que equipos con rango de 1 a 20 Hz cumplen con los requisitos técnicos requeridos, por tanto no limita su oferta. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 193 - Especificaciones Técnicas Ítem 5 - 4.4: "Profundidad de Penetración: Ajustable hasta al menos 60 mm, con la posibilidad de utilizar almohadillas de gel intercambiables para alcanzar la profundidad deseada (Ondas Choque)."

"Se solicita revisar este punto y mejorar la especificidad de este requerimiento con el fin de que se admitan materiales funcionalmente equivalentes, como gel, silicona o similar, siempre que permitan ajustar adecuadamente la profundidad de penetración requerida para la aplicación terapéutica.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 5 - 4.4: Profundidad de penetración: ajustable hasta al menos 60 mm, con posibilidad de utilizar almohadillas intercambiables de gel, silicona o material similar para alcanzar la profundidad deseada."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. María Torresco
Directora de CMF y Rehabilitación
Reg. Prof. N° 8367

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y P

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Liliana Vitale De Vigen
Directora
DIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE SALUD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Consulta 194 - Especificaciones Técnicas ítem 5 - 4.5: "Peso máximo: 1,5 kg."

"Se solicita revisar este punto y aumentar el peso máximo del equipo con el fin de permitir la concurrencia de Equipos mas avanzados tecnológicamente y robustos. El peso del equipo no constituye una limitación relevante siempre que sea fácilmente trasladable. Los equipos de ondas de choque focal de altas prestaciones y alta energía suelen ser robustos e incorporar sistemas de refrigeración internos más pesados y mas eficiente).

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 5 - 4.5: Peso maximo: 40 kg, con ruedas para facilitar su movimiento."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 195 - Especificaciones Tecnicas Sub ítem 4.7 - Agregar este sub ítem

"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, en un hospital de alta rotación como el IPS, donde los tratamientos de Ondas de Choque Focales se aplicarán a múltiples pacientes a diario, es imprescindible que el aplicador esté certificado para una vida útil prolongada, con controles de ingeniería que aseguren rendimiento constante durante ciclos repetidos de impacto.

Redaccion técnica recomendada:

Item Agregado: Item 5 - 4.7: El aplicador focal deberá tener una vida útil mínima de 2.500.000 (dos millones quinientos mil) de disparos, presentar garantía escrita y el equipo debe contar con forma de verificar la cantidad de disparo total en el equipo."

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Ultima Versión

Consulta 196 - Especificaciones Técnicas Sub ítem 4.8 - Agregar este sub ítem

"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, la inclusión de una interfaz táctil y una enciclopedia anatómica integrada que minimice el error del operador, facilitará la selección rápida de parámetros seguros según la patología a tratar y optimizará los tiempos de atención en el servicio.

Redaccion técnica recomendada:

Item 5 - 4.8: El equipo deberá contar con una pantalla táctil a color y una enciclopedia o guía anatómica integrada con protocolos terapéuticos preestablecidos."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 197 - Especificaciones Técnicas Sub ítem 5.1 - Agregar este sub ítem

"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, establecer una longitud mínima para el cable del aplicador a fin de garantizar la ergonomía del operador y evitar tirones durante la terapia, permitiendo un alcance cómodo al paciente. Asimismo, el soporte es indispensable para proteger el cabezal cuando no está en uso, evitando caídas costosas.

Redaccion técnica recomendada:

Item 5 - 5.1: Se deberá proveer 1 (un) aplicador de ondas de choque focales que cuente con un cable de conexión con longitud mínima de 1,7 metros y 1 (un) soporte para el aplicador."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 198 - Especificaciones Tecnicas Sub ítem 5.2 - Agregar este sub ítem

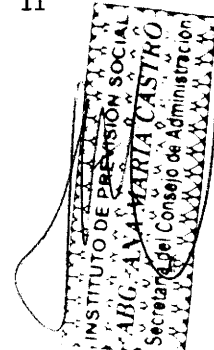
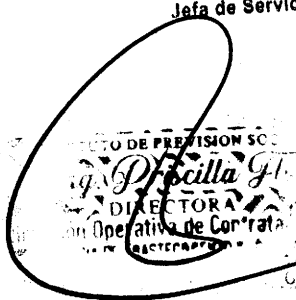
"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, es fundamental exigir que el equipo incluya de fábrica los espaciadores de distintos tamaños para poder variar la profundidad de penetración de la energía según la patología (superficial, media o profunda) y la anatomía del paciente, sin necesidad de adquirir accesorios extra.

Redaccion técnica recomendada:



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Nº 726
Jefe de Servicio del CMF y R

11





Item 5 - 5.2: Se deberá incluir de manera estándar 1 (un) set de almohadillas o piezas de acoplamiento intercambiables de diferentes tamaños (al menos 3 tamaños distintos, ej: S, M, L) para el ajuste de la profundidad focal."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que supere los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 199 - Especificaciones Técnicas Sub ítem 5.3 - Agregar este sub ítem

"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, incluir un envase de gel de acople, en a tención a que las terapias de ondas de choque focales requieren abundante gel para una correcta transmisión acústica al tejido. Exigir una presentación de alto volumen (1000 ml) garantiza el insumo necesario para la correcta puesta en marcha, calibración y los primeros tratamientos sin generar gastos inmediatos a la institución.

Redacción técnica recomendada: Item 5 - 5.3: El equipo deberá incluir 1 (un) envase de gel de acople específico para ultrasonido/ondas de choque, con una presentación mínima de 1000 ml."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 200 - Especificaciones Técnicas Sub ítem 5.4 - Agregar este sub ítem

"Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, de un pedal de disparo, que es una medida de ergonomía clínica avanzada. Libera las manos del operador, permitiéndole mantener una presión firme, precisa y constante del aplicador sobre la zona de tratamiento, reduciendo la fatiga del terapeuta en un entorno hospitalario de alta demanda.

Redacción técnica recomendada: Item 5 - 5.4: El equipo deberá contar con la posibilidad de accionar los disparos mediante 1 (un) interruptor de pie (pedal), el cual deberá ser provisto con el equipo."

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 201 - Especificaciones Técnicas Item 6 - 3.2: Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.

Se solicita revisar este punto y para cumplir con los criterios de control sanitario utilizados en dispositivos médicos en Paraguay, incorporar como requisito la presentación del Registro Sanitario vigente emitido por la autoridad nacional competente, que es el documento que vincula directamente el modelo del equipo con el fabricante, representante y condiciones de uso clínico, garantizando trazabilidad y seguridad legal para el IPS.

Redacción técnica recomendada: Item 6 - 3.2: Se deberá presentar certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo ofertado. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la autoridad regulatoria nacional competente.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

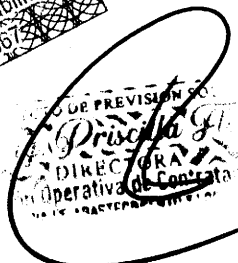
Consulta 202 - Especificaciones Técnicas Ítem 6 - 4.1: "Equipo de fácil manejo y diseño compacto"

Se solicita revisar este punto y dar mas especificidad al requerimiento, esto garantizará que el equipo este diseñado para su uso permitiendo el transporte manual y su utilización en múltiples áreas de rehabilitación sin requerir instalación fija o sistemas neumáticos externos.

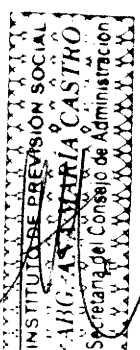
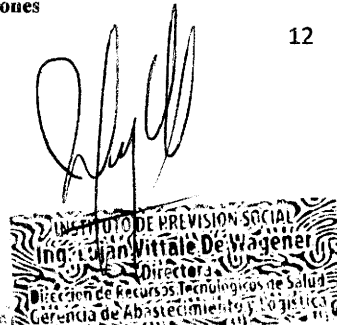
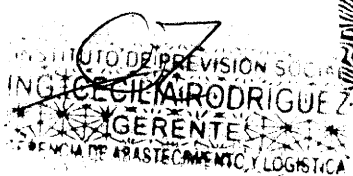
Redacción técnica recomendada:

Ítem 6 - 4.1: El equipo deberá ser de diseño compacto y portátil, con compresor integrado, peso no superior a 10 kg y dimensiones aproximadas menores a 350 x 300 x 300 mm

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Consulta 203 - Especificaciones Técnicas Item 6 - 5.4: Presión de trabajo: 1,5 a 4 bar o mejor.

Se solicita revisar este punto y Aumentar la potencia máxima del equipo a una presión de trabajo de hasta 6 bar a fin de ampliar la capacidad terapéutica del equipo y permitir una dosificación más intensa cuando la patología y la condición clínica lo requieran, sin limitar tratamientos que demanden mayores niveles de energía mecánica, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados clínica y técnicamente.

Redacción técnica recomendada: Item 6 - 5.3: Presión de trabajo: 1,5 a 6 bar o mejor.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 204 - Especificaciones Técnicas Item 6 - 5.4: Impactos: 1 a 3000 impactos, en pasos de 100 impactos

Se solicita revisar este punto y ampliar el rango máximo de impactos por sesión para evitar que el equipo limite artificialmente al profesional en caso de requerir terapias combinadas o tratamientos extensos en múltiples zonas en una sola sesión, optimizando el tiempo clínico.

Redacción técnica recomendada:

Item 6 - 5.4: Impactos: seleccionables en un rango de 1 a 5000 impactos o mas.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 205 - Especificaciones Técnicas Item 6 - 5.6: Área de trabajo de aplicadores: 670 mm² y 300 mm²

Se solicita revisar este punto y modificar las áreas de trabajo para adecuarlas a los estándares clínicos actuales de terapia musculoesquelética. Áreas excesivamente grandes (como 670 mm²) dispersan la energía mecánica, reduciendo la efectividad en patologías puntuales. Las áreas sugeridas (aprox. 63 mm² y 176 mm²) corresponden a los diámetros clínicos estándar de 9 mm y 15 mm, ideales para el tratamiento preciso de puntos gatillo y tendinopatías, asegurando mayor concentración de la energía terapéutica.

Redacción técnica recomendada:

Item 6 - 5.6: Área de trabajo de aplicadores: se deberán incluir transmisores con áreas de trabajo comprendidas entre 60 mm² y 100 mm², y entre 150 mm² y 200 mm².

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 206 - Especificaciones Técnicas Item 6 - 5.7: Pantalla táctil

Se solicita revisar este punto y dar mayor especificidad a fin de exigir una pantalla táctil capacitiva que asegurará alta durabilidad y precisión. Complementarla con botones físicos garantizará que el profesional pueda operar el equipo rápidamente incluso con guantes o restos de gel conductor en las manos.

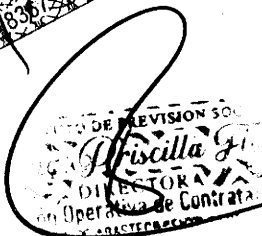
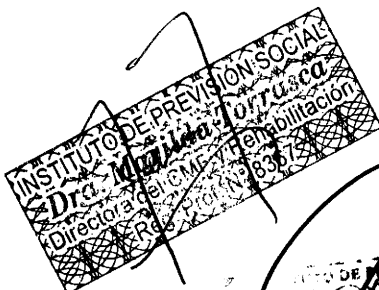
Redacción técnica recomendada:

Item 6 - 5.7: Pantalla táctil capacitiva a color de al menos 5.7 pulgadas, complementada con botones físicos en el panel frontal del equipo.

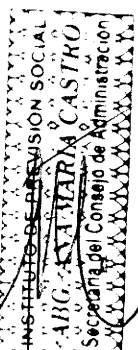
RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 207 - Especificaciones Técnicas Sub Item 5.10 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, en un hospital de alta rotación como el IPS, donde los tratamientos de Ondas de Choque Radiales se aplicaran a múltiples pacientes a diario, es imprescindible que el aplicador esté



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefe de Servicio del CMF y R





certificado para una vida útil prolongada, con controles de ingeniería que aseguren rendimiento constante durante ciclos repetidos de impacto.

Redacción técnica recomendada:

Ítem Agregado: Ítem 6 - 5.10: El aplicador radial deberá tener una vida útil mínima de 2.000.000 (dos millones) de disparos, Garantía escrita y forma de verificar la cantidad de disparo total en el equipo.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 208 - Especificaciones Técnicas Ítem 6 - 6.1: 1 (un) Aplicador con área de trabajo de 690 mm²

Se solicita revisar este punto y modificar las áreas de trabajo para adecuarlas a los estándares clínicos actuales y para que sea coherente con lo solicitado en el Ítem 6 - 5.6, garantizando un transmisor con la superficie ideal para tratamientos generales y tendinopatías de inserción (equivalente a un diámetro de aprox. 15 mm).

Redacción técnica recomendada: Ítem 6 - 6.1: 1 (un) Transmisor de ondas de choque con área de trabajo comprendida entre 150 mm² y 200 mm².

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 209 - Especificaciones Técnicas Ítem 6 - 6.2: 1 (un) Aplicador con área de trabajo de 310 mm²

Se solicita revisar este punto y modificar las áreas de trabajo para adecuarlas a los estándares clínicos actuales y para que sea coherente con lo solicitado en el Ítem 6 - 5.6, garantizando un transmisor focalizado para el tratamiento específico de puntos gatillo y patologías muy localizadas (equivalente a un diámetro de aprox. 9 mm).

Redacción técnica recomendada: Ítem 6 - 6.2: 1 (un) Transmisor de ondas de choque con área de trabajo comprendida entre 60 mm² y 100 mm².

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 210 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 6.3 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, soporte que es un elemento de seguridad indispensable para evitar la caída y ruptura del aplicador durante las pausas del tratamiento. El volumen de gel de 300 ml es el mínimo necesario para la correcta puesta en marcha y capacitación al momento de la entrega.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 6 - 6.3: El equipo deberá incluir de manera estándar 1 (un) soporte para el aplicador y al menos 1 (un) envase de gel conductor (presentación mínima de 300 ml).

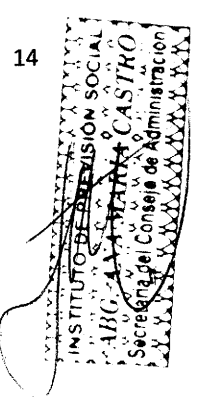
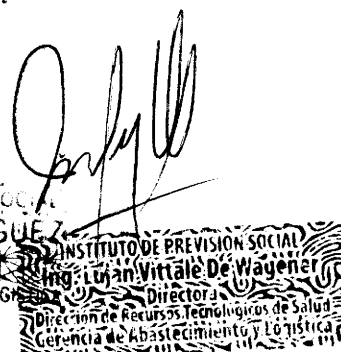
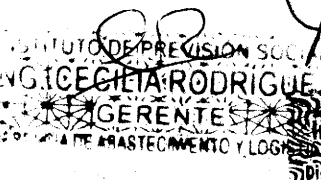
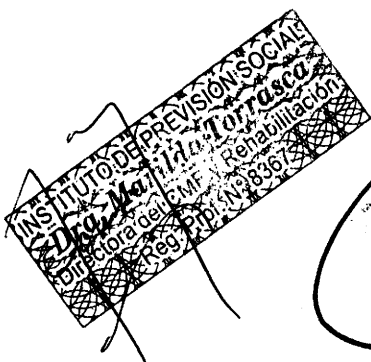
RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 211 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 6.4 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, los equipos de ondas de choque radiales son neumáticos y requieren el recambio regular de sellos (O-rings) para mantener la presión de impacto. Exigir estos repuestos y herramientas de serie previene inoperatividad temprana y ahorra costos ocultos de mantenimiento inicial al IPS.

Redacción técnica recomendada: Ítem 6 - 6.4: Se deberán proveer de fábrica sets de anillos tóricos (O-rings) de repuesto de diferentes diámetros, junto con sus herramientas de mantenimiento básico (llave y capillo).

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Consulta 212 - Ítem 54 - 3.2: El bien ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se solicita revisar este punto y para cumplir con los criterios de control sanitario en Paraguay, se unifica el requisito del Registro Sanitario con la certificación ISO 13485 del fabricante, fino asegura que la cinta ergométrica sea un dispositivo médico certificado (clase terapéutica/diagnóstica) y no un equipo de gimnasia comercial adaptado, garantizando seguridad legal y clínica para el IPS.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 54 - 3.2: Se deberá presentar certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo ofertado. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la DINAVISA.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 213 - Especificaciones Tecnicas Ítem 54 - 4.1: Pantalla LCD; velocidad, distancia, cronómetro, monitoreo cardíaco y calorías. Botón de emergencia de seguridad.

Se solicita revisar este punto y adecuar a los parametros medicos funcionales y de seguridad directamente vinculados al uso clínico y control biomecánico del equipo. La incorporación de pantalla táctil facilita la limpieza y desinfección en áreas de la salud, mientras que datos como calorías o pulsioximetría son prestaciones de tipo fitness o recreativos no esenciales para la rehabilitación médica estricta.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 54 - 4.1: Pantalla táctil LED o LCD; visualización de velocidad, inclinación y distancia. Botón de emergencia de seguridad.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 214 - Especificaciones Técnicas Ítem 54 - 4.2: "Velocidad 1.2 a 18 km/h."

Se solicita revisar este punto y adecuar a los parametros medicos funcionales, una exigencia de velocidad de hasta 20 km/h o superior resulta necesaria para no limitar al equipo a prestaciones básicas, permitiendo cubrir tanto pacientes de baja tolerancia funcional como protocolos de esfuerzo y evaluación clínica de mayor exigencia. A su vez, la posibilidad de iniciar desde 1 km/h o menor favorece su uso seguro en rehabilitación y marcha asistida.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 54 - 4.2: Velocidad desde 1 km/h o menor a 20 km/h o superior.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 215 - Especificaciones Tecnicas Ítem 54 - 4.3: "Estructura: chasis de acero con pintura electrostática."

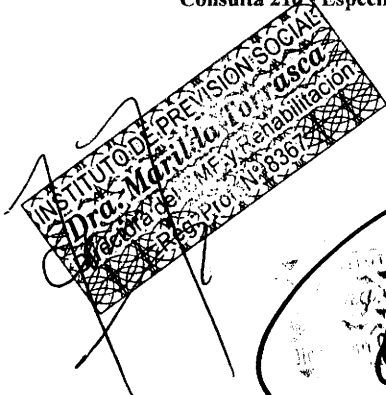
Se solicita revisar este punto y se flexibilice la redacción para garantizar que la estructura no se limite a nomenclaturas comerciales de pintura, sino que cumpla efectivamente con estar preparada para exigencias hospitalarias, desinfección constante y prevención de corrosión.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 54 - 4.3: El equipo deberá contar con estructura metálica reforzada con recubrimiento resistente para uso hospitalario intensivo (pintura electrostática o tratamiento equivalente).

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

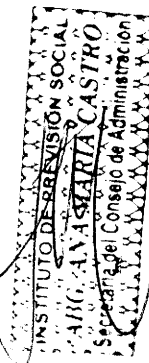
Consulta 216 - Especificaciones Técnicas Ítem 54 - 4.6: "Capacidad de uso: 130 kg. ó mayor"



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICA

Instituto de Previsión Social
Ing. Luján Vitale De Wagnier
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística





Se solicita revisar este punto y adecuar este parámetro que es crítico para garantizar que la cinta esté preparada para pacientes reales con perfiles clínicos frecuentes en el IPS, especialmente en patologías asociadas a obesidad mórbida, marcha neurológica inestable o pacientes que requieran soporte de peso parcial sobre la estructura. Un límite de 130 kg corresponde a equipos recreativos o domésticos.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 54 - 4.6: Capacidad de uso: 180 kg. o mayor.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación.

El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 217 - Especificaciones Técnicas Ítem 54 - 4.7: Inclinación regulable eléctrica de máxima hasta 10 a 15°

Se solicita revisar este punto y adecuar este parámetro que es crítico para garantizar que la cinta no se limite a una inclinación recreativa básica, sino que permita la ejecución de protocolos clínicos progresivos (como el protocolo de Bruce en pruebas de esfuerzo) utilizados en rehabilitación cardiorrespiratoria en centros de alta complejidad.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 54 - 4.7: Inclinación regulable eléctrica de al menos 20% (o su equivalente en grados).

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 218 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 4.8 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable.

Redacción técnica recomendada:

Agregar Ítem: Ítem 54 - 4.8: El equipo deberá contar con banda de tracción reforzada con espesor mínimo de 2,5 mm o equivalente, con sistema de absorción de impacto diseñado para rehabilitación clínica y mecanismo de autolubricación automática o equivalente para uso continuo hospitalario.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 219 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 4.9 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable.

Redacción técnica recomendada:

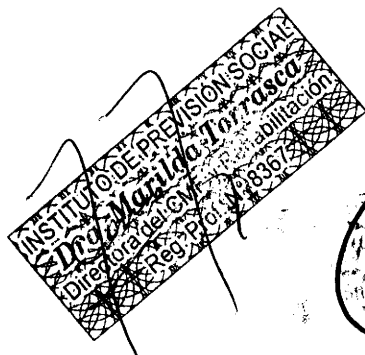
Agregar Ítem: Ítem 54 - 4.9: El equipo deberá contar con programación de protocolos de entrenamiento terapéutico, con modos clínicos predefinidos y posibilidad de personalización de fases de velocidad, inclinación y tiempo, para uso en rehabilitación supervisada.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

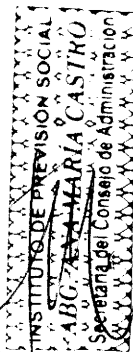
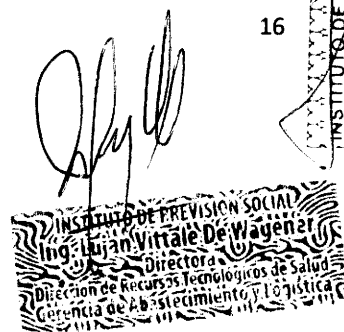
Consulta 220 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 3.2: El bien ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se solicita revisar este punto y para cumplir con los criterios de control sanitario en Paraguay, se unifica el requisito del Registro Sanitario con la certificación ISO 13485 del fabricante. Esto asegura que la camilla sea un dispositivo médico certificado para tracción terapéutica, garantizando trazabilidad y seguridad legal para el IPS.

16



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 65 - 3.2: Se deberá presentar certificado ISO 13485 vigente emitido al fabricante del equipo. Asimismo, deberá presentarse el Registro Sanitario vigente del modelo ofertado emitido por la DINAVISA, garantizando su clasificación como dispositivo médico.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 221 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 4.1: Material: Estructura metálica con acolchado de alta densidad para mayor comodidad.

Se solicita revisar este punto y agregar especificidad de las dimensiones del equipo con su torre de tracción para garantizar que el lecho sea acorde a pacientes de gran envergadura. Asimismo, la inclusión de un cojín térmico regulable favorece la relajación muscular previa y durante la descompresión, optimizando el resultado clínico, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada:

Ítem 65 - 4.1: Material: Estructura metálica con acolchado de alta densidad para mayor comodidad, este acolchado debe poder aumentar su temperatura con más de un nivel de variación de temperatura, y dimensiones aproximadas mayores o iguales a 700 x 1000 x 2700 mm. (Ancho x alto x profundidad)

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 222 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 4.2: "Ajustes: Regulación de inclinación y soporte lumbar ajustable."

Se solicita revisar este punto y dar mayor especificidad al parametro solicitado. Estos paramentros deben especificarse para asegurar que los ajustes del equipo sean clínicamente precisos y programables, evitando maniobras manuales propias de camillas de traccion básicas y garantizando que el IPS reciba un dispositivo diseñado para mantener alineación anatómica segura durante la tracción, sin depender de ajustes visuales o intervención fisica directa sobre el paciente.

Redaccion técnica recomendada: Ítem 65 - 4.2: Ajustes:

Regulación de Inclinacion pelvica ajustable electricamente de 0° a 20° o mayor, Sección superior ajustable eléctricamente de -15° a 40° o mayor, Sección del muslo ajustable eléctricamente de 0° a 60° o mayor, Sección inferior ajustable eléctricamente de -15° a 20° o mayor, Sección de la cabeza ajustable manualmente de 0° a 20° o mayor, Reposabrazos ajustables manualmente -25° a 0° o mayor, Regulación de Altura de camilla entre 650 mm o menor a 900 mm o mayor.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 223 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 4.3: "Mecanismo de Tracción: Sistema manual o eléctrico para ajustar la fuerza de descompresión."

Se solicita revisar este punto y modificar a mecanismo de traccion eminentemente electrico controlado electronicamente y con especificidad de cantidad e incremento de la fuerza aplicada. Con este parametro se garantiza que el mecanismo de tracción sea clínicamente seguro y controlado electrónicamente, como una opcion a equipos de traccion manuales o de tracción eléctrica sin regulación automática de fuerza, que no permiten precisión terapéutica ni protección ante una respuesta adversa del paciente, cuidando la integridad del mismo, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redaccion técnica recomendada:

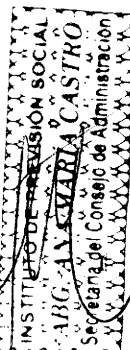
Ítem 65 - 4.3: Mecanismo de Tracción: Sistema eléctrico para ajustar la fuerza de descompresión, para realizar descompresiones/traccion espinal, cervical y de miembros, con una fuerza maxima de 100 kg o mayor, con incrementos de fuerza de 100 g o menor.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

17



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Consulta 224 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 4.4: "Capacidad de Peso: Capaz de soportar hasta 120 kg."

Se solicita revisar este punto y aumentar la capacidad portante del equipo ajustando a la realidad hospitalaria de Hospital de Alta Complejidad. Este parámetro técnico permite atender con seguridad a pacientes de diferentes perfiles antropométricos y garantiza que el equipo cuente con un sistema activo de protección ante sobrecarga, acorde al nivel asistencial y la intensidad de uso institucional del IPS.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 65 - 4.4: Capacidad de Peso: Capaz de soportar como mínimo 180 kg.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 225 - Especificaciones Técnicas Ítem 65 - 4.5: "Aplicación: Utilizada en tratamientos de problemas de columna, hernias discales y compresiones vertebrales."

Se solicita revisar este punto y aumentar las patologías que pueden ser tratadas con el equipo y garantizar que el equipo no esté limitado a tracción lumbar genérica, sino que también permita un abordaje segmentario cervical y de miembros, acorde a la complejidad clínica del IPS y a las prácticas actuales de descompresión terapéutica, buscando la participación de equipos mas actualizados y avanzados.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 65 - 4.5: Aplicación: Utilizada en tratamientos de problemas de columna, como hernias discales, compresiones vertebrales y cervicales, y problemas de grandes articulaciones/miembros, como artrosis, bursitis, y tendinopatías.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 226 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 4.6 - Agregar este sub ítem

Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, que el equipo incorpore control electrónico de terapias con protocolos clínicos pre establecidos, asegurando la reproducibilidad de la postura del paciente de sesión en sesión que constituye un estándar operativo acorde al nivel hospitalario del IPS y seguridad para el paciente.

Redacción técnica recomendada:

Ítem 65 - 4.6: El equipo deberá contar con protocolos clínicos preestablecidos y posiciones de la camilla preconfiguradas y automatizadas.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 227 - Especificaciones Técnicas Sub Ítem 4.7 - Agregar este sub ítem

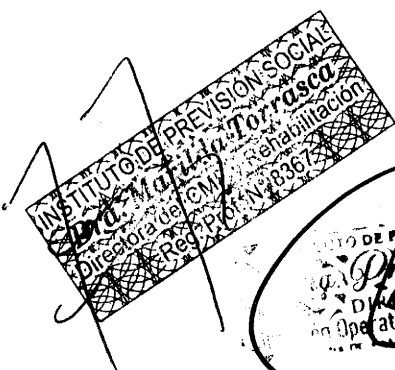
Se recomienda la incorporación del siguiente requisito indispensable, Contar con una pantalla táctil y retroalimentación gráfica en tiempo real que permitirá al fisioterapeuta visualizar exactamente cómo se está aplicando la fuerza durante las fases de tirón y relajación, lo cual es crítico para la seguridad en descompresiones de alta fuerza.

Redacción técnica recomendada:

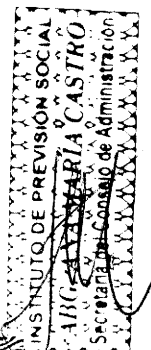
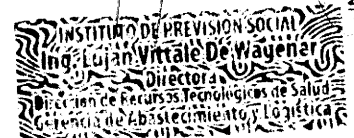
Ítem 65 - 4.7: La unidad de control de tracción deberá contar con una pantalla táctil a color para la configuración visual de los parámetros y la monitorización gráfica en tiempo real de la curva de tracción.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 228 - a. Autorización del fabricante:



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Solicitamos respetuosamente al Convocante que las Cartas de Autorizaciones para la firma de contrato puedan ser presentadas con Apostillada y no solamente legalizada por el Consulado. De aceptarse nuestra solicitud quedaría redactada de la siguiente forma: "Para la firma del Contrato la misma deberá estar Apostillada y/o legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 229 - Constancia de Servicio Técnico:

c. La empresa deberá presentar un certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para dispositivos médicos. Se solicita al Convocante aclarar si el Certificado de Servicio Técnico debe ser emitido obligatoriamente a nombre del Oferente, o si se permite la presentación de un certificado perteneciente a una tercera empresa (subcontratada para la prestación de dicho servicio y que cuente con el certificado emitido por DINAVISA).

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. Se aclara que el/los oferente/s tienen la posibilidad de presentación en consorcio. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 230 - Plazo de Entrega:

Solicitamos a la Convocante que el cómputo del plazo para la entrega de los bienes se inicie a partir de la efectivización del pago del anticipo

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 231 - Plazo de Entrega:

Debido a la gran cantidad requerida en cada ítem, respetuosamente solicitamos al Convocante que el cómputo para la entrega de los bienes se extienda a por lo menos 120 días corridos, contados a partir del cobro del anticipo.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión

Consulta 232 - Constancia de Servicio Técnico:

c. La empresa deberá presentar un certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) para dispositivos médicos. Agradecemos al Convocante precisar si el Certificado Técnico requerido en el pliego de condiciones debe corresponder de forma exclusiva a la firma oferente, o si es admisible acreditar la capacidad de servicio técnico mediante la certificación de una empresa proveedora externa (que cuente con la Constancia emitida por DINAVISA).

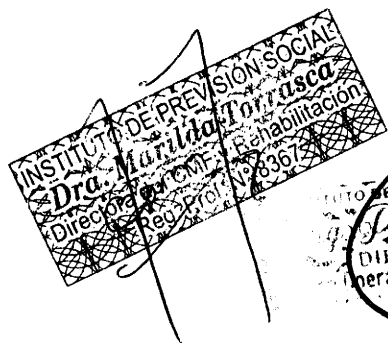
RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 233 - Plazo de Entrega:

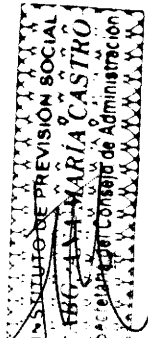
Solicitamos a la Convocante que el inicio del cómputo del plazo contractual para la entrega de los bienes quede supeditado al desembolso y acreditación del anticipo.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 234 - Plazo de Entrega:



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R





Solicitamos Teniendo en cuenta que se pide mucha cantidad por cada ítem, anualmente que el cómputo para la entrega de los bienes se extienda a por lo menos 100 días corridos, contados a partir del cobro del desembolso y acreditación del anticipo.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 235 - a. Autorización del fabricante:

Solicitamos respetuosamente al Convocante que las Cartas de Autorizaciones para la firma de contrato puedan ser presentadas con Apostillada y no solamente legalizada por el Consultado. De aceptarse nuestra solicitud quedaría redactada de la siguiente forma: "Para la firma del Contrato la misma deberá estar Apostillada y/o legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay".

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 236 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEMS 1 y 6

Solicitamos a la convocante agregar la solicitud de Certificado de Registro Sanitario, teniendo en cuenta que el bien es un equipo biomédico de uso en rehabilitación, este requerimiento es indispensable para garantizar la oferta de equipos con respaldo por parte del proveedor y éste por el fabricante, sea por la parte de garantía, repuestos y cobertura asistencial técnica o de capacitación. Por lo que sugerimos que al igual que en los ítems 3 y 4, se agregue en el apartado normativas: El equipo ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. --

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 237 - Especificaciones Técnicas Ítem 2 - 4.7: "Deberá contar con por lo menos 12 protocolos preestablecidos."

Se solicita revisar este punto ya que Este requisito permite uniformar la aplicación terapéutica, facilitar la selección de parámetros y mejorar la reproducibilidad del tratamiento, especialmente en contextos de alta demanda asistencial.

Redacción técnica recomendada: Ítem 2 - 4.7: El equipo deberá contar con al menos 12 protocolos clínicos preestablecidos y con enciclopedia terapéutica integrada en pantalla, con indicación de parámetros recomendados para distintas aplicaciones, a fin de favorecer la reproducibilidad y estandarización del tratamiento.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 238 - Nuevo y no remanufacturado

Con relación al punto f del apartado "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica" (Pág. 22 del PBC Versión 2), donde dice:

Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada. El oferente podrá presentar copia simple para la apertura de ofertas y legalizada por el Consulado del país de origen para la firma del contrato. Solicitamos respetuosamente a la Convocante a los efectos de salvaguardar los principios de economía, eficiencia e igualdad de oportunidades, se autorice para todos los oferentes de manera general (tanto para bienes nacionales como importados) la posibilidad de cumplir con el requisito de que los bienes sean nuevos y no remanufacturados mediante la presentación de una Declaración Jurada.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Cecilia RODRIGUEZ
GERENTE
DIRECCION DE LOGISTICA

Instituto de Previsión Social
Lic. M^a. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Vittale De Wagoner
DIRECTORA
DIRECCION DE CURSOS TECNOLOGICOS DE SALUD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



Consulta 239 - Certificado CE y/o MDR

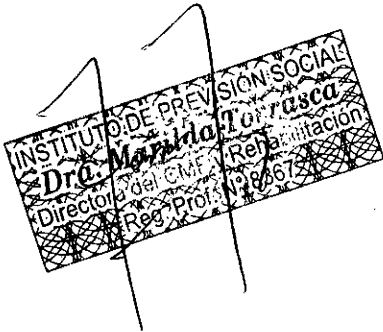
Al Convocante Solicitamos amablemente requiera la presentación de los certificados, CE y/o MDR, correspondientes a los bienes cotizados.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 240 - Certificado ISO 13485

Al Convocante Solicitamos amablemente requiera la presentación del certificado ISO 13485 apostillado y debidamente autenticado.

RESPUESTA: Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC responden a Principios Rectores básicos de Economía, Eficiencia, Igualdad y Libre Competencia, para ellos se realizan Estudio de Necesidades Institucionales y Análisis de Mercado, no obstante el oferente podrá cotizar equipos que superen los requisitos mínimos en la actual licitación. El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

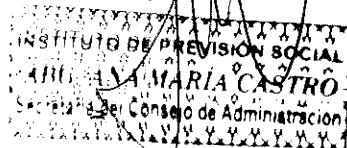


Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R



Instituto de Previsión Social
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

Instituto de Previsión Social
Priscilla G. J. L.
DIRECTORA
Operativa de Contratación





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 51-25 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL IPS" CON ID N° 463.037

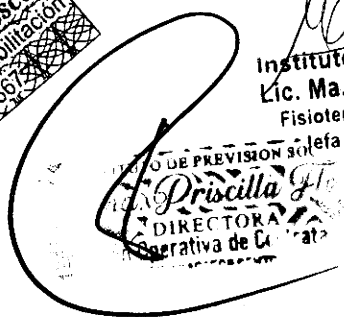
MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y servicios se realizan las siguientes modificaciones:

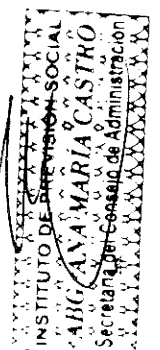
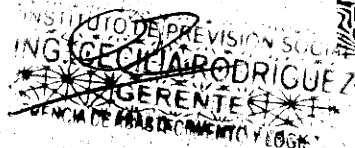
Donde dice:

ITEM	1	ELECTROESTIMULADOR (TENS) 2 CANALES Y 4 SALIDAS			
1	1.1	Descripción general: Equipo electroestimulador para analgesia de uso en fisioterapia.			
1	2.1	Marca:			
1	2.2	Modelo:			
1	2.3	Origen:			
1	2.4	Dirección Web del fabricante:			
1	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1	4.1	Circuito digital			
1	4.2	Dos canales con cuatro salidas como mínimo, con control de intensidades independiente por canal.			
1	4.3	Modalidades de trabajo: continuo y modulado			
1	4.4	Con interruptor de encendido/apagado			
1	4.5	Modo Analgesia			
1	4.6	Frecuencia de pulso entre 25 300 Hz o más.			
1	4.7	Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 170 V ± 10% (impedancia de carga = 4700 ohm)			
1	4.8	Ancho de pulso 60 µs o más..			
1	4.9	Onda de salida T.E.N.S			
1	4.10	Modo Estimulo			
1	4.11	Pulsos por minuto: 40 200 ppm o más			
1	4.12	Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 170 V ± 10% (impedancia de carga = 4700 ohm)			
1	4.13	Ancho de pulso 1 ms o más..			
1	4.14	Onda de salida E.M.S			
1	4.15	Accesorios			
1	4.16	2 (dos) Dos cables para paciente.			
1	4.17	4 (cuatro) electrodos reutilizables.			
1	4.18	Gel conductor: 5 litros por equipo como mínimo.			
1	4.19	Alimentación eléctrica: 220 Vac, 50 Hz.			

ITEM	2	EQUIPO NEUROESTIMULADOR TRANCUTANEO NEUROMUSCULAR PORTATIL			
2	1.1	Descripción: Equipo biomédico portátil diseñado para estimular los músculos con electrodos colocados sobre la piel. Con 4 canales independientes de salida como mínimo.			
2	2.1	Marca:			
2	2.2	Modelo:			
2	2.3	Origen:			
2	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas..			
2	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
2	4.1	Con Pantalla táctil color de alta resolución			
2	4.2	Con 4 canales de salida, para la utilización simultánea, en par o independiente con distintos programas.			
2	4.3	Con al menos 3 tipos modulos de estilumalición: TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea), MES (estimulación eléctrica neuromuscular), PENS (estimulación nerviosa eléctrica percutánea)			
2	4.4	Modos de estimulación de TENS: De alta frecuencia De baja frecuencia (de tipo acupuntura) Con frecuencia de ráfaga			
2	4.5	Modos de estimulación de MES: Estimulación de un solo canal			



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefe de Servicio del CMF y R





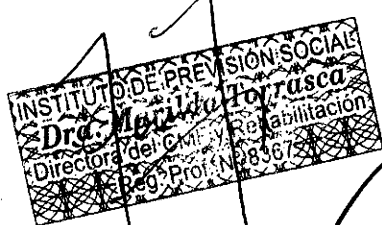
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

		Estimulación de canal doble: sincrónica, asincrónica y alterna (recíproca)			
		Estimulación multicanal: sincrónica, asincrónica, alterna y PEMS (estimulación muscular eléctrica progresiva)			
2	4.6	Formas de onda de la corriente: *Corriente bifásica asimétrica *Corriente bifásica simétrica			
2	4.7	Deberá contar con por lo menos 12 protocolos preestablecidos			
2	4.8	Con visualización de las localizaciones anatómicas y las instrucciones de tratamientos.			
2	4.9	Modos de modulación: Frecuencia (FM), Anchura de pulso (PWM), Amplitud (AM)			
2	4.10	La intensidad debe regularse de manera independiente para cada canal			
2	4.11	Función de programación: que permita al usuario definir programas personalizados y guardarlos			
2	4.12	Permite guardar al menos 500 programas personalizados			
2	4.13	Deberá ser compacto y ligero que permita su fácil transporte, peso no mayor a 5 kg o con carro de transporte			
2	4.14	Alimentación: Batería recargable			
2	5.1	Posibilidad de selección de: frecuencia, anchura de pulsos, modo de modulación, un solo canal, canales dobles (vinculados), multicanales			
2	5.2	Control de tiempo de tratamiento 0-90 minutos (en intervalos de 1 min) como mínimo			
2	5.3	Potente salida de corriente, hasta 140 mA (máxima por canal)			
2	5.4	Rango de intervalo de interfase 0-250 μ s			
2	5.5	Frecuencia 0,5 200 Hz			
2	5.6	Frecuencia de modulación 0 180 Hz			
2	6	Accesorios			
2	6.1	8 (ocho) Electrodo adhesivos 5x5 cm, 2 mm hembra			
2	6.2	8 (ocho) Electrodo adhesivos 5x9 cm, 2 mm hembra			
2	6.3	4 (cuatro) Cable paciente de 2 mm macho, con clips de colores, juego de 2 pines			
2	6.4	2 (dos) Pinza de cocodrilo con conector hembra de 2 mm (juego de 2)			
2	6.5	Electrodo de punta, conector hembra de 2 mm, incl 10 capuchones conductores de silicona			

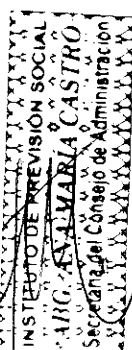
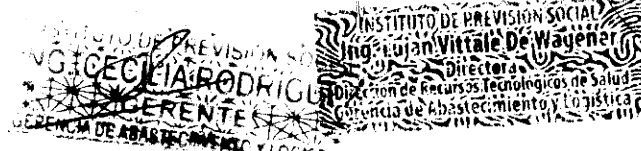
ITEM 3	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO				
		Especificaciones Técnicas			
3	1	Datos Generales			
3	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para generar ondas de presión de alta frecuencia para aumentar la temperatura de tejidos con fines terapéuticos.			
3	2	Datos provistos por el fabricante			
3	2.1	Marca:			
3	2.2	Modelo:			
3	2.3	Origen:			
3	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Certificación de calidad			
3	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
3	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485			
3	3.3	El equipo ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -			
		Características técnicas			
3	4.1	Modos de emisión continuo o pulsado			
3	4.2	Circuito digital			
3	4.3	Display que informa secuencialmente las actividades programadas y tiempos.			
3	4.4	Teclado o pantalla táctil que permite programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.			
3	4.5	El cabezal de operación debe contar con por lo menos dos frecuencias distintas de 1 Mhz - 1.4 Mhz y 3MHz - 3.3 Mhz.			
3	4.6	Cabezal debe ser liviano y subacuático de diseño ergonómico, con material aislante			
3	4.7	Intensidad de salida de 0,5 W/cm ² a 3 W/cm ² o más.			
3	4.8	Selección de potencia de salida.			
3	4.9	Al menos 5 Programas de tratamiento preestablecidos.			
3	5	Accesorios			
3	5.1	(un) Cabezal de operación			

ITEM 4	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA				
		Especificaciones Técnicas			
4	1	Datos Generales			
4	1.1	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para generar campos magnéticos con fines terapéuticos.			
4	2	Datos provistos por el fabricante			
4	2.1	Marca:			
4	2.2	Modelo:			
4	2.3	Origen:			
4	2.4	Dirección Web del fabricante:			
		Certificación de calidad			
4	3.1	Normas de calidad: de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
4	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485			
4	3.3	El equipo ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -			
4	4	Características técnicas			



Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefe de Servicio del CMF y R

[Signature]





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

4	4.1	Equipo para terapia con campos electromagnéticos			
4	4.2	Con 4 canales de salida, para la utilización simultánea de hasta cuatro accesorios.			
4	4.3	Posibilidad de trabajar hasta 500 Gauss o más, en emisión continua e pulsante.			
4	4.4	Protección contra descargas eléctricas			
4	4.5	Impulsos magnéticos definidos por el usuario			
4	5.1	Pantalla LCD, o tecnología similar, que informe secuencialmente las actividades programadas y tiempos.			
4	5.2	Teclado o pantalla táctil que permita programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.			
		Frecuencia:			
4	5.3	1 a 10 Hz en pasos de 1 Hz; 10 a 70 Hz en pasos de 10 Hz			
		Barrido:			
4	5.4	Barrido de 1 a 10 Hz Barrido de 10 a 100 Hz			
4	5.5	10 (diez) o más programas de tratamientos.			
4	6.1	2 (dos) Campos envolventes/túnel con cable.			
4	6.2	2 (dos) Electrodo planos o discos.			
4	6.3	2 (dos) Fundas para electrodos planos o discos.			
4	6.4	Alimentación eléctrica: 220V-CA $\pm 10\%$ / 50Hz			

ITEM	5	EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE FOCAL			
5	1.1	Descripción general: Se requiere un equipo de ondas de choque focal destinado al tratamiento de diversas afecciones musculoesqueléticas mediante terapia extracorpórea de ondas de choque (ESWT). Este equipo debe ser capaz de generar ondas acústicas de alta energía, focalizándolas en áreas específicas del cuerpo para promover la curación y regeneración de tejidos.			
5	2	Datos provistos por el fabricante			
5	2.1	Marca:			
5	2.2	Modelo:			
5	2.3	Origen:			
5	2.4	Dirección Web del fabricante:			
5	3.1	Normas: FDA, CE, IIS, MDR o ISO 13485. Al menos una de ellas			
5	4.1	Tecnología de Generación: Piezoeléctrica o electromagnética, capaz de producir ondas de choque focales con precisión.			
5	4.2	Rango de Energía: Ajustable, con un mínimo de 0,01 mJ/mm ² y un máximo de 0,55 mJ/mm ² , para permitir tratamientos personalizados según la condición del paciente.			
5	4.3	Frecuencia de Impulsos: Variable, con un rango de 1 a 8 Hz, facilitando la adaptación del tratamiento a diferentes necesidades terapéuticas.			
5	4.4	Profundidad de Penetración: Ajustable hasta al menos 60 mm, con la posibilidad de utilizar almohadillas de gel intercambiables para alcanzar la profundidad deseada (Ondas Choque).			
5	4.5	Peso máximo: 4,5 kg.			
5	4.6	Debe soportar hasta 200 kg. (Opcional).			

ITEM	6	EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE RADIAL			
6	1.1	Descripción: Equipo de ondas de choque radial			
6	2	Datos provistos por el fabricante			
6	2.1	Marca:			
6	2.2	Modelo:			
6	2.3	Origen:			
6	2.4	Dirección Web del fabricante:			
6	3.1	Normas de calidad: de calidad específicas: FDA, CE, MDR, IIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
6	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
6	4.1	Equipo de fácil manejo y diseño compacto			
6	4.2	Ondas de choque de generación neumática			
6	4.3	Facilidad en instalación, manejo y rendimiento			
6	4.4	Amplio rango de niveles de energía			
6	5.1	Modo de funcionamiento: de impulso continuo			
6	5.2	Rango de frecuencia: 1Hz a 20Hz, en pasos de 1 Hz o mejor.			
6	5.3	Presión de trabajo: 1,5 a 4 bar o mejor.			
6	5.4	Impactos: 1 a 3000 impactos, en pasos de 100 impactos			
6	5.5	Aplicadores: aplicadores/transmisores intercambiables			
6	5.6	Área de trabajo de aplicadores: 670 mm ² y 300 mm ²			
6	5.7	Pantalla táctil			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Marilda Torrasca
Directora del CMF de Rehabilitación
REC. P. N. 8367

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Vittale De Wajener
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Logística de Abastecimiento y Logística

ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración



6	5.8	Programas preestablecidos			
6	5.9	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz			
6	6	Accesorios			
6	6.1	1 (un) Aplicador con area de trabajo de 690 mm2			
6	6.2	1 (un) Aplicador con area de trabajo de 310 mm2			

ITEM	54	CINTA ERGOMETRICA			
54	1.1	Descripción: CINTA ERGOMETRICA			
54	2.1	Marca:			
54	2.2	Modelo:			
54	2.3	Origen:			
54	2.4	Dirección Web del fabricante:			
54	3.1	Normas: FDA, CE, JIS, MDR o ISO 13485. Al menos una de ellas			
54	3.2	El bien ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salub Pública y Bienestar Social -			
54	4.1	Pantalla LCD; velocidad , distancia, cronometro, monitoreo cardiaco y calorías. Boton de emergencia de seguridad.			
54	4.2	Velocidad 1.2 a 18 km/h.			
54	4.3	Estructura : chasis de acero con pintura electrostatica.			
54	4.4	Area de carrera Mínimo 148 cm de largo x 50 cm de ancho			
54	4.5	Motor 2.0 HP o mayor potencia.			
54	4.6	Capacidad de uso: 130 kg. ó mayor			
54	4.7	Inclinación regulable electrica de : maxima hasta 10 a 15°			

ITEM	65	Camilla de Descompresión Espinal			
65	1.1	Descripción General: Camilla diseñada para terapia de descompresión espinal.			
65	2.1	Marca:			
65	2.2	Modelo:			
65	2.3	Origen:			
65	2.4	Dirección Web del fabricante:			
65	3.1	Normas: FDA, CE, JIS, MDR o ISO 13485. Al menos una de ellas			
65	3.2	El bien ofertado debe contar con Certificado de Registro Sanitario (vigente), otorgado por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salub Pública y Bienestar Social -			
65	4.1	Material: Estructura metálica con acolchado de alta densidad para mayor comodidad.			
65	4.2	Ajustes: Regulación de inclinación y soporte lumbar ajustable.			
65	4.3	Mecanismo de Tracción: Sistema manual o eléctrico para ajustar la fuerza de descompresión.			
65	4.4	Capacidad de Peso: Capaz de soportar hasta 120 kg.			
65	4.5	Aplicación: Utilizada en tratamientos de problemas de columna, hernias discales y compresiones vertebrales.			

Debe decir:

ITEM	1	ELECTROESTIMULADOR (TENS) 2 CANALES Y 4 SALIDAS			
1	1.1	Descripción general: Equipo electroestimulador para analgesia de uso en fisioterapia.			
1	2.1	Marca:			
1	2.2	Modelo:			
1	2.3	Origen:			
1	2.4	Dirección Web del fabricante:			
1	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
1	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
1	4.1	Circuito digital			
1	4.2	Dos canales con cuatro salidas como mínimo, con control de intensidades independiente por canal.			
1	4.3	Modalidades de trabajo: continuo y modulado. Modalidades de trabajo: Continuo, Modulado o Pulsado y Combinado con Ultrasonido. El cabezal de ultrasonido debe tener la capacidad de emitir al mismo tiempo la corriente y el ultrasonido.			
1	4.4	Con interruptor de encendido/apagado			
1	4.5	Modo Analgesia			
1	4.6	Frecuencia de pulso entre 25 300 Hz o más.			
1	4.7	Tensión de salida máxima: Seleccionable de 0 a 180 V o más, o prestación equivalente mediante operación en modo de corriente constante de hasta 140 mA por canal.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Vittale De Wajener
Directora
Direccion de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R



1	4.8	Ancho de pulso 60 µs o más..			
1	4.9	Onda de salida T.E.N.S			
1	4.10	Modo Estimulo			
1	4.11	<u>Pulsos por minuto: 40 - 200 ppm o más, o Frecuencia de pulso: regulable desde 0.5 Hz o menos hasta 200 Hz o más.</u>			
1	4.12	<u>Tensión de salida máxima: seleccionable de 0 a 180 V o más, o equivalente funcional mediante operación en modo de corriente constante de hasta 140 mA por canal.</u>			
1	4.13	Ancho de pulso 1 ms o más..			
1	4.14	<u>Al menos las siguientes Ondas de salida: Estimulación Rusa, Estimulación en pacientes espásticos – Hufschmidt, y Estimulación en pacientes espásticos – Jantsch, EPIR y Ondas H o equivalentes según nomenclatura</u>			
1	4.15	Accesorios			
1	4.16	2 (dos) Dos cables para paciente.			
1	4.17	4 (cuatro) electrodos reutilizables.			
1	4.18	Gel conductor: 5 litros por equipo como mínimo.			
1	4.19	Alimentación eléctrica: 220 Vac, 50 Hz.			

ITEM	2	EQUIPO NEUROESTIMULADOR TRANCUTANEO NEUROMUSCULAR PORTATIL			
2	1.1	<u>Descripción: Equipo biomédico portátil diseñado para estimular los músculos con electrodos colocados sobre la piel. Con 2 canales de electroterapia independientes de salida como mínimo y un canal independiente de ultrasonido</u>			
2	2.1	Marca:			
2	2.2	Modelo:			
2	2.3	Origen:			
2	2.4	Dirección Web del fabricante:			
2	3.1	Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas..			
2	3.2	Presentar Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
2	4.1	Con Pantalla táctil color de alta resolución			
2	4.2	<u>Con 2 canales de salida de Electroterapia, para la utilización simultánea, en par o independiente con distintos programas, con control individual de parámetros por canal y un Canal de Ultrasonido con la posibilidad de utilizar combinado electroterapia con Ultrasonido.</u>			
2	4.3	<u>El equipo deberá permitir al menos las modalidades de estimulación TENS, Interferencial de 2 y 4 polos, Estimulación Rusa, Pulsos rectangulares, triangulares, exponenciales, combinados, trapezoidales, Ondas H, MIP (Corriente pulsada modulada), VMS, Kotz, EPIR, Estimulación en pacientes espásticos – Hufschmidt, y Estimulación en pacientes espásticos – Jantsch. O modos compatibles según denominación del fabricante</u>			
2	4.4	Modos de estimulación de TENS: De alta frecuencia De baja frecuencia (de tipo acupuntura) Con frecuencia de ráfaga			
2	4.5	<u>El equipo deberá contar con modalidades de estimulación que incluyan, como mínimo, corrientes interferenciales de 2 polos y 4 polos, estimulación rusa, VMS, Kotz, MIP – corriente pulsada modulada, ondas H y EPIR, así como diferentes formas de pulso, entre ellas rectangulares, triangulares, exponenciales, combinadas, trapezoidales e interrumpidas. O modos compatibles según denominación del fabricante</u>			
2	4.6	Formas de onda de la corriente: *Corriente bifásica asimétrica *Corriente bifásica simétrica			
2	4.7	Deberá contar con por lo menos 12 protocolos preestablecidos			
2	4.8	Con visualización de las localizaciones anatómicas y las instrucciones de tratamientos.			
2	4.9	Modos de modulación: Frecuencia (FM), Anchura de pulsos (PWM), Amplitud (AM)			
2	4.10	La intensidad debe regularse de manera independiente para cada canal			
2	4.11	Función de programación: que permita al usuario definir programas personalizados y guardarlos			
2	4.12	<u>Permite guardar al menos 100 programas personalizados</u>			
2	4.13	Deberá ser compacto y ligero que permita su fácil transporte, peso no mayor a 5 kg o con carro de transporte			
2	4.14	Alimentación: Batería recargable			
2	5.1	Posibilidad de selección de: frecuencia, anchura de pulsos, modo de modulación, un solo canal, canales dobles (vinculados), multicanales			
2	5.2	Control de tiempo de tratamiento 0-90 minutos (en intervalos de 1 min) como mínimo			
2	5.3	Potente salida de corriente, hasta 140 mA (máxima por canal)			
2	5.4	<u>Rango de intervalo de interfase 0-100 µs</u>			
2	5.5	Frecuencia 0,5 200 Hz			
2	5.6	<u>Frecuencia de modulación 0 - 160 Hz</u>			
2	6.1	<u>Al menos 4 (cuatro) electrodos planos reutilizables de silicona/caucho, acompañados de sus respectivas almohadillas/esponjas protectoras</u>			
2	6.2	<u>Al menos 4 (cuatro) electrodos planos reutilizables de silicona/caucho de mayor tamaño (para grupos musculares grandes), con sus respectivas almohadillas protectoras, o en su defecto, electrodos autoadhesivos de dimensiones estándar.</u>			
2	6.3	<u>2 (dos) cables para paciente, y un aplicador de ultrasonido estandar.</u>			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Agrilda Torrasca
(Directora del CMF)
Reg. Prof. N° 33675

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Cecilia Rodríguez
(Directora General)

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Vittale De Wagnier
(Directora)
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística



2	6.4	2 (dos) Pinza de cocodrilo con conector hembra de 2 mm (juego de 2) o un sistema de sujeción para fijar electrodos y un sistema de fijación de cables			
2	6.5	Electrodo de punta, conector hembra de 2 mm, incl. 10 capuchones conductores de silicona o 1 (un) electrodo para estimulación puntual (tipo punta o bola).			

ITEM	3	ULTRASONIDO TERAPEUTICO			
3	4.1	Modos de emisión continuo o pulsado			
3	4.2	Circuito digital			
3	4.3	Display que informa secuencialmente las actividades programadas y tiempos.			
3	4.4	Teclado o pantalla táctil que permite programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.			
3	4.5	El cabezal de operación debe contar con por lo menos dos frecuencias distintas de 1 Mhz - 1.4 Mhz y 3Mhz - 3.3 Mhz.			
3	4.6	El cabezal deberá ser de diseño ergonómico, liviano, apto para inmersión terapéutica y contar con certificación de protección contra ingreso de líquidos equivalente a IP67 o superior, asegurando uso seguro en terapias subacuáticas			
3	4.7	Intensidad de salida de 0,5 W/cm² a 3 W/cm² o más.			
3	4.8	Selección de potencia de salida.			
3	4.9	Al menos 5 Programas de tratamiento preestablecidos.			
3	5.1	1 (un) Cabezal de operación estandar con un cable de conexión y adicionalmente cabezal de operación manos libres o autonomo libre del operador con sistema de fijación al paciente para que quede fijo y sin necesidad de accion por parte del operador.			

ITEM	4	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA			
4	4.1	Equipo para terapia con campos electromagnéticos			
4	4.2	Con 2 canales de salida, para la utilización simultánea de hasta dos accesorios, cada canal con capacidad de alimentar uno o más accesorios simultáneamente			
4	4.3	Intensidad de campo magnético: el equipo deberá proporcionar una potencia máxima de al menos 1000 Gauss con aplicadores planos, discos o de contacto directo, y al menos 90 Gauss con aplicadores tipo solenoide envolvente, con tecnología de focalización del campo magnético que permita concentrar la energía sobre el área de tratamiento y minimizar la dispersión del campo.			
4	4.4	Protección contra descargas eléctricas			
4	4.5	Impulsos magnéticos definidos por el usuario			
4	5.1	Pantalla LCD, o tecnología similar, que informa secuencialmente las actividades programadas y tiempos.			
4	5.2	Teclado o pantalla táctil que permite programar las diversas opciones terapéuticas mediante un menú.			
4	5.3	Frecuencia: 1 a 10 Hz en pasos de 1 Hz 10 a 70 Hz en pasos de 10 Hz			
4	5.4	Barrido: Barrido de 1 a 10 Hz Barrido de 10 a 100 Hz			
4	5.5	10 (diez) o más programas de tratamientos.			
4	6.1	1 (un) Campo envolvente/túnel con cable.			
4	6.2	1 (un) Aplicador de doble disco o 2 (dos) aplicadores de disco simple o planos.			
4	6.3	2 (dos) Fundas para electrodos planos o discos.			
4	6.4	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz			

ITE	5	EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE FOCAL			
M					
5	1.1	Descripción general: Se requiere un equipo de ondas de choque focal destinado al tratamiento de diversas afecciones musculoesqueléticas mediante terapia extracorpórea de ondas de choque (ESWT). Este equipo debe ser capaz de generar ondas acústicas de alta energía, focalizándolas en áreas específicas del cuerpo para promover la curación y regeneración de tejidos.			
5	2.1	Marca:			
5	2.2	Modelo:			
5	2.3	Origen:			
5	2.4	Dirección Web del fabricante:			
5	3.1	Normas: FDA, CE, JIS, MDR o ISO 13485. Al menos una de ellas			
5	4.1	Tecnología de Generación: Piezoeléctrica o electromagnética, capaz de producir ondas de choque focales con precisión.			

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefa de Servicio del CMF y R

Instituto de Previsión Social
Lic. Juan Vittale De Wajener
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Corrección de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. AVALAR CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariana Torresca
Directora del CMF y Rehabilitación
Reg. Prof. N° 18367

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Priscilla Fint
Directora Operativa de C...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cecilia Rodriguez
Gerente



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

5	4.2	Rango de Energía: Ajustable, con un mínimo de 0,01 mJ/mm ² y un máximo de 0,55 mJ/mm ² , para permitir tratamientos personalizados según la condición del paciente.			
5	4.3	Frecuencia de Impulsos: Variable, con un rango de 1 a 8 Hz, facilitando la adaptación del tratamiento a diferentes necesidades terapéuticas.			
5	4.4	Profundidad de Penetración: Ajustable hasta al menos 60 mm, con la posibilidad de utilizar almohadillas de gel, silicona o equivalentes intercambiables para alcanzar la profundidad deseada (Ondas Choque).			
5	4.5	Equipo rodable, o sobre base rodable, deberá suministrarse con los componentes sujetos a desgaste y/o consumibles necesarios para realizar como mínimo 4.000.000 (cuatro millones) de impulsos.			
5	4.6	Debe soportar hasta 200 kg. (Opcional)..			

ITEM 6	EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE RADIAL				
6	3.1	Normas de calidad: de calidad específicas: FDA, CE, MDR, JIS, ANMAT o ANVISA al menos alguna de ellas.			
6	3.2	Certificado de Normas de calidad generales: ISO 13485.			
6	4.1	Equipo de fácil manejo y diseño compacto			
6	4.2	Ondas de choque de generación neumática			
6	4.3	Facilidad en instalación, manejo y rendimiento			
6	4.4	Amplio rango de niveles de energía			
6	5.1	Modo de funcionamiento: de impulso continuo			
6	5.2	Rango de frecuencia: 1Hz a 18Hz, en pasos de 1 Hz o mejor.			
6	5.3	Presión de trabajo: 1,5 a 4 bar o mejor.			
6	5.4	Impactos: 1 a 3000 impactos, en pasos de 100 impactos			
6	5.5	Aplicadores: aplicadores/transmisores intercambiables			
6	5.6	El equipo deberá suministrarse con los componentes sujetos a desgaste y/o consumibles necesarios para realizar como mínimo 6.000.000 (dos millones) de impulsos, donde la reposición posterior no será considerada sustitución de piezas dañadas por desgaste del uso.			
6	5.7	Pantalla táctil			
6	5.8	Programas preestablecidos			
6	5.9	Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz			
6	6.1	(Dos) Aplicador con area de trabajo de 310 mm2 (+/-30 mm2)			
6	6.2	1 (un) Aplicador con area de trabajo de 310 mm2 (OPCIONAL)			

ITEM 54	CINTA ERGOMETRICA				
54	4.1	Pantalla táctil LED o LCD: visualización de velocidad, inclinación y distancia. Botón de emergencia de seguridad. Con programación de protocolos de entrenamiento terapéutico, con modos clínicos predefinidos y posibilidad de personalización de fases de velocidad, inclinación y tiempo, para uso en rehabilitación supervisada.			
54	4.2	Velocidad 1.2 a 18 km/h.			
54	4.3	El equipo deberá contar con estructura metálica reforzada con recubrimiento resistente para uso hospitalario intensivo (pintura electrostática o tratamiento equivalente).			
54	4.4	Area de carrera Mínimo 148 cm de largo x 50 cm de ancho			
54	4.5	Motor 2.0 HP o mayor potencia			
54	4.6	Capacidad de uso: 160 kg. o mayor..			
54	4.7	Inclinación regulable eléctrica de máxima hasta 10 a 15°			

ITEM 65	Camilla de Descompresión Espinal				
65	4.1	Material: Estructura metálica con acolchado de alta densidad, y dimensiones mínimas: 700 x 1000 x 2500 mm. (Ancho x alto x profundidad)			
65	4.2	Ajustes: Regulación de inclinación pélvica ajustable eléctricamente de 0° a 20° o mayor. Sección superior ajustable eléctricamente de -15° a 40° o mayor rango. Sección del muslo ajustable eléctricamente de 0° a 60° o mayor rango. Sección inferior ajustable eléctricamente de -15° a 20° o mayor rango. Sección de la cabeza ajustable manualmente de 0° a 20° o mayor rango. Reposabrazos ajustables manualmente -25° a 0° o mayor rango. Regulación de Altura de camilla entre 650 mm o menor a 900 mm o mayor rango.			
65	4.3	Mecanismo de Tracción: Sistema eléctrico para ajustar la fuerza de descompresión, para realizar descompresiones/tracción espinal, cervical y de miembros.			
65	4.4	Capacidad de Peso: Capaz de soportar hasta 160 kg.			
65	4.5	Aplicación: Utilizada en tratamientos de problemas de columna, hernias discales y compresiones vertebrales.			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABC ALBERTA CASTRO
Secretaria del Comité de Administración

Instituto de Previsión Social
Lic. Ma. José Salinas Miranda
Fisioterapeuta - Reg. Prof. N° 726
Jefe de Servicio del CMF y R

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Luján Vitale De Wagoner
Directora
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Priscilla Flores
DIRECTORA
Operativa de...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE